

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.829/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1316/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Niharra (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a. ELENA REBOLLO PRIETO (06552633W) y D. JUSTINO CARMELO GONZALEZ JIMENEZ (06547570E) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064), en el término municipal de Niharra (Ávila), por un volumen máximo anual de 25.911,14 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,65 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,25 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 05/05/15, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULARES: D^a. ELENA REBOLLO PRIETO (06552633W) y D. JUSTINO CARMELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ (06547570E).

TIPO DE USO: Riego (4,6000 hectáreas)

USO CONSUNTIVO: Si

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 25.911,14

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):

Mes	Volumen Máximo Anual
Oct	341,38
Nov	0
Dic	0
Ene	0

Mes	Volumen Máximo Anual
Feb	0
Mar	673,04
Abr	1.097,98
May	2.626,74
Jun	5.863,04
Jul	8.114,72
Ago	5.552,11
Sep	1.642,12

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,65

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 1,25

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 5 de Mayo de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.